



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 278 -2014-SERNANP

Lima,

11 NOV. 2014

VISTO:

El Oficio N° 459-2014-SERNANP-DDE de la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Carta N° 449-2014-WWF Perú suscrita por la señora Sandra Garces, Directora de Operaciones de World Wildlife Fund. Inc., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado, promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como Organismo Público Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Ambiente, y en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales por el Estado – SINANPE y su autoridad técnico normativa;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 027-2014-SERNANP, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, donde se han identificado las acciones de capacitación para el presente año;

Que, mediante Oficio N° 459-2014-SERNANP-DDE, remitida por el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico a la Secretaría General del SERNANP, informa sobre su aceptación a participar en el “V Congreso Mundial de Parques de la Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza”, evento organizado por la International Union for Conservation of Nature, que se llevará a cabo del 13 al 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Sydney – Australia, y solicita licencia con goce de haber por capacitación;

Que, con fecha 31 de octubre de 2014, la Secretaría General del SERNANP corre traslado a la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP y solicita la emisión





de la correspondiente Resolución Presidencial de Licencia por Capacitación y Encargo Temporal de Funciones, en la que se designe al Sr. Benjamin Lau Chiong, como encargado de las funciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico, mientras dure la participación del servidor Rudy Alberto Valdivia Pacheco en el antes mencionado Congreso;



Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Estratégico y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Otorgar licencia por capacitación con goce de haber, con eficacia del 13 al 19 de noviembre del 2014, al encargado de la Dirección de Desarrollo Estratégico, Sr. Rudy Alberto Valdivia Pacheco, para su participación en el “V Congreso Mundial de Parques de la Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza”, evento que se llevará a cabo del 13 al 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Sydney – Australia; precisando que la participación del citado servidor en la mencionada capacitación, no irroga gasto alguno al Tesoro Público, en tanto que será financiada por la World Wildlife Fund. Inc. Tal como se desprende del contenido de la Carta del visto.

Artículo 2º.- Encargar temporalmente las funciones de Director de Desarrollo Estratégico, al Sr. Benjamin Lau Chiong, durante los días señalados conforme al Artículo 1º de la presente Resolución Presidencial.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado